

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**EXPEDIENTE N° 0050544/2011****VISTO**

El pedido de equivalencia formulado por el doctorando Mgter. Fernando Enrique Guerrero Cazar, alumno del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento del Doctorado se ha expedido favorablemente para otorgar estas equivalencias;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Reconocer al doctorando Mgter. Fernando Enrique Guerrero Cazar, el curso "Metodología I", dictado por los profesores Fernando Cortés, Teresa Bracha y Enrique Luengo, cursado y aprobado en FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales), Sede México, el 2 de enero de 1985, como equivalencia del seminario obligatorio del Plan de Estudios del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios: *Epistemología de la Ciencias Sociales, metodología y prácticas de investigación*.

Artículo 2º: Reconocer al doctorando Mgter. Fernando Enrique Guerrero Cazar, el "Seminario de Investigación sobre Políticas Públicas I", coordinado por el profesor Rogelio Hernández, cursado y aprobado en FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales), Sede México, el 2 de enero de 1985, como Seminario Optativo I del Plan de Estudios del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios.

Artículo 3º: Reconocer al doctorando Mgter. Fernando Enrique Guerrero Cazar, el "Seminario de Investigación sobre Políticas Públicas II", coordinado por el profesor Rogelio Hernández, cursado y aprobado en FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales), Sede México, el 15 de abril de 1985, como Seminario Optativo II del Plan de Estudios del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios.

Artículo 4º: Reconocer al doctorando Mgter. Fernando Enrique Guerrero Cazar, el "Seminario de Investigación Estructuras Agrarias", coordinado por el profesor Rogelio Hernández, cursado y aprobado en FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales), Sede México, el 26 de julio de 1985, como Seminario Optativo Políticas Agrarias del Plan de Estudios del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Artículo 5º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, al interesado, y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 442

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba